

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

11 AGO 2022

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483 de fecha 16 diciembre de 2021.

2. El Decreto Alcaldicio N° 77 de fecha 03 de enero del 2022, que aprueba el programa Organizaciones Territoriales y Funcionales.

3. El Decreto Alcaldicio N° 2377 de fecha 18 de Julio 2022 que aprueba la ejecución de la actividad Mesa de trabajo con dirigentes de la Comuna.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDOS:**

1.- La Necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 2377 de fecha 18 de julio 2022 que aprueba la ejecución de la actividad Mesa de trabajo con dirigentes de la Comuna.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N° 2377 de fecha 18 de julio 2022 que aprueba la ejecución de la actividad Mesa de trabajo con dirigentes de la Comuna, la cuales se realizarán de la siguiente forma:

**Actividad: Mesa de trabajo con dirigentes de la Comuna**

**Donde dice:**

<b>Fecha</b>	Julio – Septiembre - Noviembre
<b>Gasto programado</b>	\$900.000 (Novecientos mil pesos) Mesa de Trabajo con dirigentes de la Comuna, Alimentos 22.01.001.002.  Azúcar – Café – Té - Agua Mineral – Jugos – Cereal Bar- Galletas.

**Debe decir:**

<b>Fecha</b>	Agosto – Septiembre - Noviembre
<b>Gasto programado</b>	\$900.000 (Novecientos mil pesos) Mesa de Trabajo con dirigentes de la Comuna, Alimentos 22.01.001.002.  5 Nescafé o equivalente de 400 gramos 5 Nescafé descafeinado o equivalente de 400 gramos 5 Cajas de té 100 bolsas liptón o equivalente 400 Jugos en caja de 200 ml distintos sabores wats o equivalente 10 Azúcar de 1 kg 50 Galletas 126 gramos tritón o equivalente 200 Galletones de 40 gramos sabor almendra o chocolate Nutra bien o equivalente. 200 Brownie de chocolate de 40 gramos Nutra bien o equivalente. 30 Galletas de champaña de 85 gramos Costa o equivalente 20 Galletas de 130 gramos Frac costa o equivalente 10 Maní salado de 160 gramos marco polo o equivalente 10 Galletas de limón de 140 gramos costa o equivalente 50 Bebidas en lata de 350 cc sin azúcar coca cola o equivalente 50 Galleta de mantequilla de 140 gramos Costa o equivalente

2510195

	20 Galletas de vino 155 gramos Costa o equivalente
	50 Compotas natural de frutas de 90 gramos diferentes sabores watts o equivalente.
	50 Sachet de 28 gramos Milo o equivalente.
	50 Botellas de agua mineral de 500 cc con gas cachantun o equivalente

1. Todo lo demás en el Decreto Alcaldicio N° 2377

con fecha 18 de julio 2022 que aprueba la actividad Mesa de trabajo con dirigentes de la Comuna, se mantiene sin cambios.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

AGF / JCL / PMR (s) / tcc

Distribución:

- Alcaldía
- Of. Partes
- Dideco

  
ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

  
DIRECCIÓN DE CONTROL

  
Municipalidad Temuco  
VºBº  
D. Asesoría Jurídica